CONSEJO FISCAL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025

DACIÓN DE CUENTAS DE LOS VOCALES POR LA LISTA DE LA UPF

Queridas y queridos compañeros,

El último consejo fiscal del año ha coincidido con el primero presidido por la nueva Fiscal General del Estado, a quien deseamos una pacífica andadura y ofrecemos nuestra lealtad institucional; aspiraciones que nunca son gratuitas.

Ha sido un consejo breve y variado.

Aun cuando, por motivo de la visita de una delegación del Alto Consejo Fiscal de Albania, se ha tratado al final, como primer punto del orden del día estaba prevista la dación de cuentas del Excmo. D. Francisco Jiménez-Villarejo, en su calidad de representante español en el **Consejo Consultivo de Fiscales Europeos (CCPE)**, sobre el contenido de la 20ª reunión plenaria.

Constituye éste -en palabras del ponente- un órgano intergubernamental del Consejo de Europa, creado como instancia asesora en materias relacionadas con el Ministerio Fiscal, y tiene encomendada la preparación de opiniones sobre la aplicación y evolución de la Recomendación Rec (2000)19 relativa al papel del Ministerio Fiscal en el sistema penal, así como la recopilación de información relativa al funcionamiento de las fiscalías en Europa.

Al margen de la minuciosa explicación sobre el curso de la reunión y la entrega de un informe muy ilustrativo, ha centrado el Fiscal de Sala su exposición en la necesidad de que pueda implicarse en la marcha de este órgano toda la carrera, de manera que las opiniones que se viertan en los plenos no sean fruto de una opinión individual, sino que hayan sido nutridas por el resto de compañeros/as. Se trata de cuestiones que afectan al conjunto de la carrera, ejemplo de lo cual es el contenido de la próxima reunión, donde se tratará el impacto de la especialización en la carga de trabajo de los fiscales y en la configuración de las fiscalías. Para ello propone la creación de una pestaña en *Fiscal.es* donde compartir la documentación y comunicar las fechas y contenido de los futuros plenos.

También ha hecho un reconocimiento al anterior titular en el puesto, D. Antonio Vercher Noguera, quien continuará vinculado al órgano como asesor externo.

A continuación se ha explicado por la Excma Fiscal Jefa de la Inspección Fiscal el **Plan de Inspección 2026.**

Como otros años, se priorizan aquellas fiscalías que llevan tiempo sin ser visitadas y aquellas otras en las que haya prevista una renovación de la jefatura. También trata de evitarse el solapamiento con las inspecciones de las Fiscalías Superiores.

Aun cuando habitualmente se hacen nueve inspecciones, este año habrá una menos por el tiempo que ocupará la tramitación de las elecciones al Consejo Fiscal y el proceso de selección de fiscales sustitutos.

Ha aprovechado la Fiscal Jefa para agradecer la magnífica labor de los inspectores y ha incidido en las penosas condiciones –por tiempo y presupuesto- en que desempeñan su trabajo en muchas ocasiones, pese a lo cual mantienen su entrega y compromiso.

El siguiente punto ha versado sobre la propuesta de modificación de la **RPT en la nueva Oficina Fiscal de la CA de Madrid**. Se trata de incrementar la plantilla en once puestos para estabilizar refuerzos que responden a necesidades estructurales. Existe acuerdo en esta ampliación tanto de la FGE, Unidad de Apoyo, Inspección Fiscal, como de la Fiscalía Superior.

Con relación a las **Comisiones de Servicios de las fiscalías de Antidroga y Anticorrupción:**

En **Antidroga**, y con el apoyo de tres vocales de la AF, dos de la UPF y las vocales natas, ha sido designada Mª Fe Sánchez Herrera, quien ya estaba destacada en la sección y con muy buen informe de la jefatura. La otra aspirante, Mª Ángeles González Roldán, ha recibido el apoyo de tres vocales de la AF y la vocal de la APIF.

Sobre la situación del destacamento, la Fiscal Jefa inspectora ha recordado que constituye una figura necesaria para dar cobertura a necesidades inmediatas, donde resulta ineficiente la comisión de servicios por requerir autorización presupuestaria del Ministerio de Justicia, lo que sin duda ralentiza el proceso.

En cuanto a la Fiscalía de **Anticorrupción**, ha existido unanimidad en el apoyo a Virna Mª Alonso para la primera de las plazas. La segunda ha sido adjudicada a Carlos Javier Fernández Irízar con el apoyo de tres vocales de la AF, dos de la UPF y las vocales natas. Ana Victoria Rojo Alonso ha recibido el apoyo de tres vocales de la AF y Mª Ángeles González Roldán de la vocal de la APIF.

La FGE ha elogiado el paso adelante dado por todos los aspirantes a unas fiscalías tan complicadas.

Por último, se ha traído al CF la petición de la Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla de que le fuera indicado si había objeción en la integración por un fiscal del **Observatorio de Justicia Juvenil de Andalucía,** creado por Decreto 33/2025, de 4 de febrero.

Dado que, entre las funciones, se encuentra la evaluación de políticas públicas, el asesoramiento y la emisión de informes y recomendaciones, se ha convenido por unanimidad la incompatibilidad de su desempeño con nuestra función.

La Fiscal jefa de la Inspección ha alertado sobre la tendencia de los parlamentos autonómicos de crear organismos para los que prevén la presencia de un fiscal sin haberse interesado previamente sobre tal posibilidad. Y se ha solicitado a los vocales que insten a los Fiscales Superiores para que adviertan a los respectivos parlamentarios de la necesidad de invertir la dinámica.

En el apartado de Ruegos y Preguntas un vocal de la AF ha felicitado a la Inspección Fiscal por el esfuerzo ejercido en el reparto del **complemento de productividad**. En el próximo Consejo se informará sobre los criterios llevados a cabo en la distribución presupuestaria.

Por nuestra parte, en su condición de Presidente cesante del Consejo Fiscal, hemos querido agradecer al **Excmo Sr. D. Álvaro García Ortiz** la labor desempeñada en el seno del órgano y la atmósfera de cordialidad de la que sólo él ha sido en este tiempo artífice. Nuestro apoyo y reconocimiento desde aquí. No dudamos que el curso de los hechos habría sido otro de haber existido cohesión interna en al institución.

Burgos y Sevilla, 16 de diciembre de 2025.

Santiago Mena Cerdá y Yolanda Ortiz Mallol